



XVI
Congreso Nacional de
Investigación Educativa
CNIE-2021

La formación Inicial Docente desde la integralidad, la pluralidad y la reciprocidad. Propuesta Curricular del Colectivo Nacional de Escuelas Normales Interculturales

Juan José Lecona González
Escuela Normal Oficial Lic. Benito Juárez
legj67@hotmail.com

Sebastian Lecona Rosas
Escuela Normal Oficial Lic. Benito Juárez
selero_1988@hotmail.com



Área temática 16. Multiculturalismo, interculturalidad y educación.
Línea temática: Formación de docentes para la educación intercultural.
Tipo de ponencia: Intervenciones educativas.



Resumen

Del 2012 al 2018 la Formación Inicial Docente en las Licenciaturas para Preescolar y Primaria con Enfoque Intercultural Bilingüe se centró en el Modelo curricular por Competencias en el argumento de que desde la Interculturalidad, entendida para las lenguas y pueblos originarios, se responde al imperativo social y constitucional de preparar docentes responsables ante la diversidad cultural, lingüística y étnica presente en el país, sin embargo, en la implementación se generaron diversos y múltiples cuestionamientos de la comunidad académica a la forma y al fondo del esquema curricular por la desventaja en que se vieron las Escuelas Normales Interculturales y por el sesgo desigual en el que se vieron involucrados los estudiantes de estos programas educativos. Con sustento en la Reforma al Art. 3° Constitucional en el 2019 y derivado del Congreso Nacional para la Transformación de las Escuelas Normales el Colectivo Nacional de Normales Interculturales Bilingües se dio a la tarea de construir colaborativamente la Propuesta Curricular Base para la Formación Inicial de Docentes de Educación Básica Intercultural, Plurilingüe y Comunitaria que se sustenta en tres principios constitucionales fundamentales: la Integralidad, la Pluralidad y la Reciprocidad sosteniendo que la Práctica educativa en contextos de diversidad será pertinente si se define desde la interculturalidad, el diálogo de saberes y la contextualización; esto significa entre otras cosas la transformación del esquema oficial y lineal arraigado en la formación de Maestros en México.

Palabras clave: Intercultural, Integralidad, Pluralidad, Reciprocidad, Dialogo.

Introducción

La Formación Inicial Docente Intercultural Bilingüe se ofrece en algunas Escuelas Normales desde 2004 en respuesta a las políticas implementadas por el gobierno del señor Vicente Fox en el marco de la modificación al artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En 2012 se transformó en el marco de la reforma curricular y en 2018 adquirió la versión para la formación de maestros que sustenta a la interculturalidad como base metodológica para modificar las prácticas de enseñanza desde el principio de atención a la diversidad cultural y lingüística de los pueblos originarios (DOF:2018)

Esto significó diversos conflictos, destacando los siguientes:

1° La interculturalidad vinculada al bilingüismo detono la atención preferencial de las lenguas y culturas de los pueblos originarios generando un fuerte y arbitrario sesgo a los estudiantes hablantes de lenguas originarias significando limitación, marginación y discriminación.

2° La formación profesional se sostiene en una base curricular con estructura oficial y lineal a una sola forma de ver el hecho educativo que irremediamente se contrapone a la realidad educativa inmediata en la que se adscriben los egresados cuando ingresan al servicio docente.

Frente a esto ¿Qué nivel de intervención, desde la realidad de las Escuelas Normales Interculturales, es necesaria para alcanzar los fines que persigue la formación de maestros en México frente al complejo fenómeno que significa la diversidad definida en forma amplia en el contenido del artículo 2° Constitucional?

Fueron muchas y diversas las estrategias implementadas por los colectivos académicos para solventar los vacíos pedagógicos que se identificaron principalmente en las Jornadas de Práctica Docente.

En el marco del dialogo académico que se generó en el 3er Congreso Nacional de Escuelas Normales Interculturales con sede en el Estado de Guerrero se establecieron los primeros acuerdos para generar las condiciones sobre las cuales se conformaría el Colectivo Nacional de Escuelas Normales Interculturales, su posicionamiento frente al Modelo por Competencias para la Formación Inicial Docente Intercultural Bilingüe plan de estudios 2018 y la iniciativa sin precedentes para construir una propuesta curricular fincada en la cosmovisión de los pueblos originarios y en el reconocimiento de otros pensamientos y otras formas de ver el mundo.

Este trabajo describe la experiencia de dos años de Colaboración académica hasta llegar a lo que hoy presentemos como Propuesta Curricular Base para la Formación Inicial de Docentes de Educación Básica Intercultural, Plurilingüe y Comunitaria que se distingue principalmente por establecer una ruptura epistémica desde donde se oriente un Modelo de formación inicial en el que se distinga de manera relevante el dialogo de saberes como estrategia para el encuentro y conciliación entre lenguas y pensamientos diferentes.

Desarrollo

Origen de la Propuesta Curricular

El origen de la Propuesta curricular que se está construyendo desde la experiencia de las Escuelas Normales que ofrecen las licenciaturas con enfoque intercultural se explica en la implementación del Plan de estudios 2012 del cual egresaron cuatro generaciones y la resistencia de algunas entidades para Implementar el Plan de estudios 2018 aun sin egresados.

1° En la normatividad que sustenta al plan de estudios 2012 se distinguen aspectos que avalan objetivos estratégicos para la calidad educativa, la educación integral y la cultura de la planeación y la evaluación (DOF:2007) desde donde se postula abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas para garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural.

En el esquema para la formación se incluye el trayecto formativo “La Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios” conformado de siete cursos y en el Perfil de egreso tres competencias docentes interculturales enfocadas a los pueblos originarios en donde se identifican fenómenos de diversidad y bilingüismo (DOF:2011)

2° El Plan de estudios 2018 está encaminado al desarrollo de conocimientos y competencias docentes necesarias para atender la diversidad cultural, lingüística y étnica de los alumnos de educación preescolar y primaria en contextos indígenas, tiene fundamento en las políticas nacionales para promover el respeto y la igualdad entre distintas culturas y lenguas y generar conocimientos pedagógicos adecuados, pertinentes y lingüísticamente equilibrados. En su forma y contenido se pretende fortalecer la formación de los maestros para que utilicen la lengua indígena como medio para la adquisición y desarrollo de aprendizajes (DOF:2018) para efecto en la estructura curricular se identifican cuatro cursos denominados “Lengua Indígena” insertados en el Trayecto formativo “Formación para la enseñanza y aprendizaje”

Este Modelo de Formación Inicial Docente Intercultural Bilingüe se sostuvo en la dinámica de las Prácticas asimétricas derivadas de la estructura oficial y de la resistencia a reconocer otros pensamientos y otras formas de ver y entender el conocimiento y los procesos pedagógicos. Significo desigualdad y discriminación, desigualdad en las condiciones y en los procesos de formación y discriminación frente a las aspiraciones de ingreso al Servicio Profesional Docente en donde se siguen manifestando dos realidades educativas definidas por lo indígena y lo no indígena. Derivo inconsistencia entre la estructura curricular, el perfil de egreso y la realidad educativa en la que se adscriben los docentes en formación. Evidencio la brecha histórica de desigualdad educativa en la que se encuentran las comunidades y pueblos indígenas en México y la falta de cuadros académicos y profesionales en las Escuelas Normales que le dieran mejor destino al proyecto educativo. Promovió el esquema meritocrático del sistema educativo en condiciones de diversidad cultural, lingüística y étnica sin opción al derecho constitucional de igualdad y calidad que sustenta el Artículo 3° Constitucional. Remarco el esquema oficial, instrumentalista, reproductor del pensamiento occidental homogéneo en la definición de los procesos del conocimiento encausando prácticas educativas asimétricas.

De ahí, que las Escuelas Normales Interculturales en el marco de su experiencia sostuvieran la demanda de un modelo alternativo con un posicionamiento académico surgido del contexto de formación y de las diferentes cosmovisiones, un proceso formativo profesional desde la inclusión y el reconocimiento de la diversidad más allá de lo que representan los pueblos originarios, formar en y para la diversidad significa responder cabalmente a los principios constitucionales que definen a México como una sociedad multicultural y plurilingüe en donde se hacen presentes las lenguas nacionales, las lenguas extranjeras u otras culturas y pensamientos generados de la movilidad social, la migración y otros fenómenos sociales.

Aspectos relevantes de la Propuesta Curricular

La Propuesta Curricular Base para la Formación Inicial de Docentes de Educación Básica Intercultural, Plurilingüe y Comunitaria tiene fundamentalmente tres referentes que la justifican:

- a.- La modificación al Artículo 3º Constitucional en la que se identifican principios como Inclusión, Diversidad, Integralidad, Interculturalidad, Equidad y Plurilingüismo que definen una realidad nacional y educativa que se va configurando como resultado de los diferentes fenómenos sociales (DOF:2019)
- b.- La autogestión de las Escuelas Normales para fortalecer la gestión curricular, pedagógica y administrativa que atienda las necesidades a nivel local, regional y nacional planteada en el eje estratégico número 4 de la Estrategia Nacional de Mejora de las Escuelas Normales y que resulta del consenso al que llegaron las delegadas y delegados asistentes al Congreso Nacional convocado por el Consejo Nacional de Autoridades de Educación Normal (SEP:2019)
- c.- La experiencia en la Formación Inicial Docente desde la Interculturalidad sustentada en los Planes de Estudio 2004, 2012 y 2018 en donde se destaca el potencial académico de las tres Escuelas Normales Indígenas en México y otras veinticuatro ubicadas en diecisiete entidades federativas que han incorporado aspectos metodológicos no reconocidos en los procesos formativos: dialogo de saberes, cosmovisiones, contextualización y reciprocidad pero que son fundamentales para dar pertinencia a la formación profesional de los maestros en México.

Las características que definen a la Propuesta Curricular Base que construye el Colectivo Nacional de Normales Interculturales Bilingües se describen en los Principios que la orientan:

Integralidad: Que se identifica como una orientación dialéctica desde donde se reconoce la diversidad humana e igualdad como elementos potenciales del acto educativo.

Pluralidad: Que se reconoce como orientación pedagógica de ruptura epistémica desde donde se visualiza el espacio educativo como el escenario en donde convergen identidades culturales, pensamientos, saberes, cosmovisiones, conocimientos, lenguas y modos de vida.

Reciprocidad: Que se plantea como base de relación dialógica en donde la apertura, el encuentro y el reconocimiento de saberes, conocimientos y experiencias hace posible el dialogo de saberes y la complementariedad.

Los alcances de la Propuesta curricular se plantean en sus finalidades formativas interculturales que se configuran en el pensamiento fundamentalmente incluyente:

1° Recuperar la postura crítica de la interculturalidad en donde el dialogo y la inclusión son elementos generadores de aprendizajes a partir de procesos pedagógicos en donde convergen las cosmovisiones, los saberes, valores y normas que hacen posible una formación integral y pertinente a la realidad educativa nacional.

2° Posicionar a la Interculturalidad critica como un paradigma de metodología pedagógica en construcción que hace posible visualizar una Práctica educativa que apunta a la Transformación de las estructuras, las instituciones y las relaciones sociales fincada en las condiciones fundamentales del hombre: estar, ser, pensar, conocer, aprender, sentir y vivir.

3° Encausar la profesionalización del magisterio nacional sustentada fundamentalmente en tres componentes curriculares: las cosmovisiones, la atención educativa en y para la diversidad y la contextualización del acto educativo que contribuyen significativamente a la generación de una versión de autonomía curricular pertinente a cada institución educativa de acuerdo con su región.

4° Generar prácticas docentes interculturales desde una pedagogía critica y/o posicionamiento epistemológico que contribuya a generar prácticas educativas simétricas sustentadas en el respeto, el dialogo y el reconocimiento de la diversidad en todas sus expresiones.

En la Propuesta curricular se distinguen rasgos formativos que están en construcción y que apuntan a la ruptura epistémica necesaria y sin precedentes que significa encausar los procesos educativos desde otros pensamientos. Estos rasgos se distinguen:

Contextualidad y flexibilidad en la posibilidad de que se formen cuadros docente profesionales de acuerdo con las necesidades presentes en la realidad educativa en la que interactúa la Escuela Normal.

Saberes y conocimientos comunitarios como eje de la estructura curricular a partir del reconocimiento de los saberes gestados en las distintas culturas donde tiene lugar la práctica docente

Diálogo de saberes como eje fundamental de la formación docente en donde la interculturalidad supone negociación, proceso y reconocimiento de la pluralidad social y cultural presente en la realidad nacional.

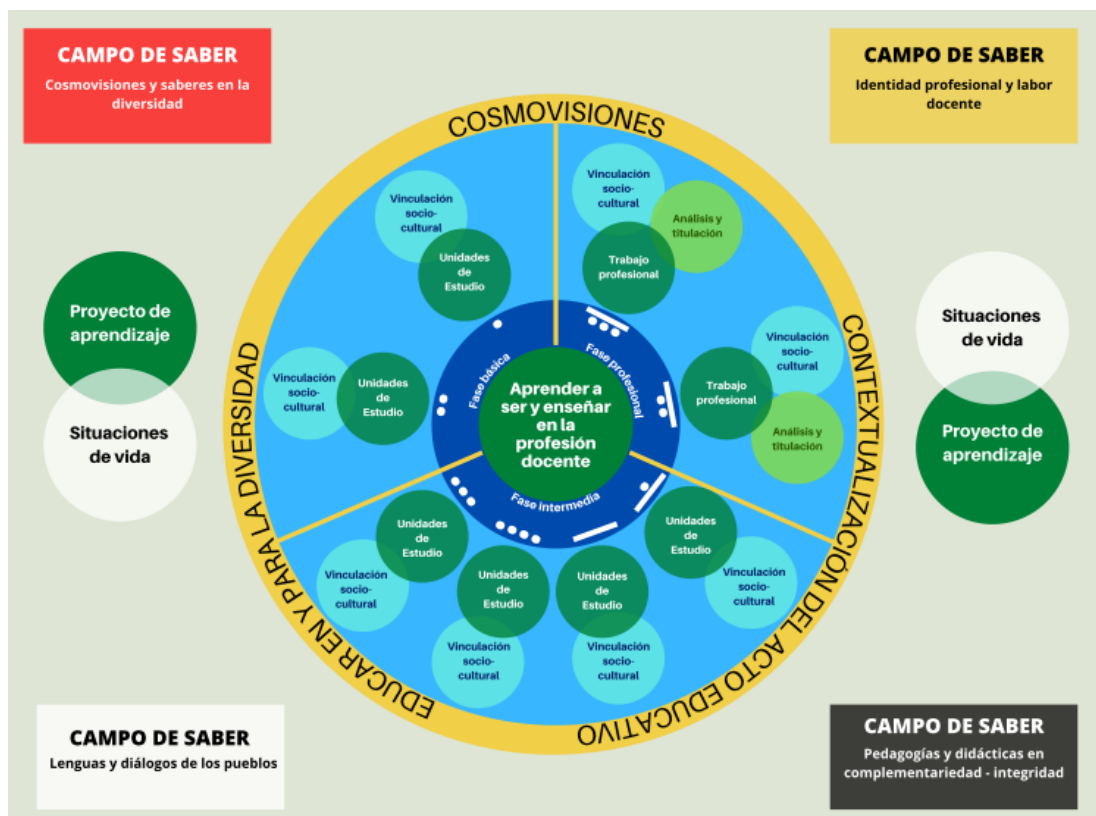
Investigación educativa contextualizada y social como eje transversal que favorezca la vinculación con la comunidad y la intervención a través de proyectos de aprendizaje.

Todo esto se refleja en la Composición y distribución de las actividades académicas de la Propuesta curricular base (CNNIB:2021) en la que se distinguen:

Los componentes curriculares básicos: Cosmovisiones, Atención educativa en y para la diversidad y Contextualización del acto educativo que son los ejes transversales para el tratamiento pedagógico de los saberes, cuya función principal es orientar la acción educativa y poner en diálogo distintos modos de concebir y explicar el mundo, en los que se reivindican y promueven elementos culturales de pueblos y comunidades, permiten conocer otras realidades, con procedimientos propios de acceso y construcción de conocimientos con validez universal.

Campos de saber: Cosmovisiones y saberes en la diversidad, Identidad profesional y labor docente, Lenguas y diálogos de los pueblos y Pedagogías y didácticas en complementariedad – integralidad a través de los cuales se estructuran los contenidos de las Unidades de estudios necesarios por fase y por semestre y posibilitan el diálogo de saberes, la consecución de rupturas epistémicas y la decolonización del pensamiento a través de la articulación, el respeto y reconocimiento de los modos de ser, pensar y actuar de las distintas cosmovisiones coexistentes en el mundo, sin desprenderse de su carácter integral y diverso.

Componentes curriculares metodológicos: Unidades de estudio, Situaciones de vida y Proyecto de aprendizaje que son la guía para posibilitar la concreción de la propuesta curricular base y tienen el propósito de conseguir una práctica docente en acercamiento y vinculación con las diversas comunidades en el sentido de articular el quehacer académico con las características sociales, culturales y lingüísticas del contexto educativo inmediato.



En su conjunto la composición de la Propuesta curricular representada en círculos permite reconocer la categoría de integralidad y complementariedad y rompe con la concepción relación vertical y horizontal del curriculum en la que históricamente se ha presentado el modelo oficial para la formación profesional.

Conclusiones

Que expongan las principales aportaciones de la experiencia, sus límites y posibilidades hacia futuros acercamientos en la materia de la experiencia desarrollada.

Se comparte el alcance de la Propuesta Curricular Base al cierre de la primera fase de difusión convocada por el Consejo Nacional de Autoridades de Educación Normal (CONAEN) que marca el trabajo académico colaborativo que significa la Gestión curricular del Colectivo Nacional de Normales Interculturales Bilingües. La propuesta curricular base continua en construcción de las Unidades de estudios a través del Codiseño como estrategia para para los contenidos nacionales y para los contenidos locales y regionales y de la primer Jornada de Seminarios para el acompañamiento formativo de los académicos de las Escuelas Normales.

La Propuesta Curricular Base es el primer intento de los Colectivos Académicos con el que se procede a la Transformación de los Programas educativos para la Formación Inicial Docente que responden a los principios y valores presentes en el Artículo 3° constitucional y a las políticas nacionales para la transformación de las Escuelas Normales desde la perspectiva de Autonomía en Gestión Curricular y de Ruptura epistémica.

Este proyecto es para cuatro años, están pendientes otras tareas que entrarán en la dinámica del encuentro y dialogo con las instancias oficiales por el carácter legal y jurídico que representan, el CNNIB espera que el encuentro académico de los diferentes sectores en colaboración sirva para fortalecer el sentido y significado de esta propuesta que visualiza los procesos institucionales de formación profesional como estrategias de dialogo, encuentro, reconocimiento, respeto para generar conocimientos sobre el quehacer docente.

Referencias

- Colectivo Nacional de Normales Interculturales Bilingües Propuesta Curricular Base para la Formación Inicial de docentes en educación básica intercultural, multilingüe y comunitaria Documento de Trabajo México 2021
- Diario Oficial de la Federación. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 México 2017
- Diario Oficial de la Federación. ACUERDO número 651 por el que se establece el Plan de Estudios para la Formación de Maestros de Educación Primaria Intercultural Bilingüe. 19 de agosto de 2011.
- Diario Oficial de la Federación. ACUERDO número 14/07/18 por el que se establecen los planes y programas de estudio de las licenciaturas para la formación de maestros de educación básica
- Diario Oficial de la Federación Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos mayo de 2019
- Secretaría de Educación Pública. Estrategia Nacional de Mejora de las Escuelas Normales Acuerdo Educativo Nacional México 2019.